

Expediente nº: 242/2024

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante la Resolución de Alcaldía de 05 de septiembre de 2024 se aprobó el expediente de contratación para la obra denominada "ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA TANATORIO MUNICIPAL DE COVALEDA. SORIA" mediante procedimiento abierto simplificado, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Habiendo detectado un error en la Memoria aprobada, puesto que la partida denominada "VARIOS" por importe 1.191 euros + GG + BI + IVA se encuentra duplicada.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Anular el actual expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA TANATORIO MUNICIPAL DE COVALEDA", y retirar los anuncios de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**SEGUNDO. Aprobar la Memoria corregida** denominada "ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA TANATORIO MUNICIPAL DE COVALEDA. SORIA" firmada el 13 de septiembre de 2024 por la Arquitecta Asunción Ruiz Ballano, por importe de 244.925,51 euros, aprobando el gasto correspondiente.

**TERCERO** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato, con la única variación del importe de 244.925,51 euros (antes 246.640,43 euros).

**CUARTO.** Publicar nuevo anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Covaleda a fecha de la firma digital, 16 de septiembre de 2024, ante mí, M<sup>a</sup> Concepción Laseca Calvo, Secretaria, que doy fe.

**EL ALCALDE,**

**Ante mí,**

**LA SECRETARIA,**

Fdo.: José Llorente Alonso

Fdo.: M<sup>a</sup> Concepción Laseca Calvo

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

